



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

*Este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos –sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#)- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El acta íntegra, con reproducción de dichos datos, aquí omitidos, se expone en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento hasta un mes desde su aprobación por el Pleno de la Corporación.*

### **ACTA Nº 02/15 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**

#### **ASISTENTES:**

##### **Alcaldesa- Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Beatriz Marta Santana Sosa (PP)

##### **Gr.Mpal.**

##### **Concejales asistentes:**

D. Martín Alexis Sosa Domínguez (PP)  
D<sup>a</sup>. Rita M<sup>a</sup> González Hernández (PP)  
D. Ángel Luis Santana Suárez (PP)  
D<sup>a</sup>. Gloria Déniz Déniz (PP)  
D. Salvador Socorro Santana (PP)  
D<sup>a</sup>. Raquel Santana Martín (PP)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Guadalupe Cruz del Río Alonso (CxS)  
D<sup>a</sup>. María Pilar Santana Déniz (CxS)  
D. Lucas Tejera Rivero (Mixto)  
D<sup>a</sup>. Aurora Parrilla Arroyo (Mixto)  
D<sup>a</sup>. Oneida del Pilar Socorro Cerpa (No adscrita)

##### **Concejales ausentes:**

D<sup>a</sup>. Rosa María Ramírez Peñate (PP)  
D. Sergio Luis Suárez Vega (PP)  
D. Javier Santana Baez (CxS)  
D<sup>a</sup>. Amalia E. Bosch Benítez (Mixto)  
D. José Luis Álamo Suárez (Mixto)

##### **Secretaria General:**

Dña. Katuska Hernández Alemán.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las ocho horas del día veintisiete de abril de dos mil quince, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Beatriz Santana Sosa y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretaria, Dña. Katuska Hernández Alemán, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

**ÚNICO.- DESIGNACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES 2015, A CELEBRAR EL DÍA 24 DE MAYO, convocadas por Real Decreto 233/2015, 30 de marzo (B.O.E. número 77, de 31 de marzo de 2015).**

Vista la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 22 de abril de 2015, del siguiente tenor literal:

### “PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Visto el Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, por el que se convocan Elecciones Locales, para el día 24 de mayo de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y sus modificaciones, la formación de las Mesas Electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

La designación del Presidente y los Vocales de cada Mesa, y sus sustitutos, se realizará mediante sorteo público y con arreglo al programa informático ELECTOR 2, remitido por la FECAM, cuya aplicación permite extraer los miembros de las mesas, de los datos contenidos en el fichero del Censo Electoral facilitado por el INE, correspondiendo el primer número al Presidente, el segundo número al primer vocal, el tercer número al segundo vocal, y los siguientes números a sus suplentes y reservas en número de dos suplentes y cuatro reservas, respectivamente, resultando elegidas las personas que se relaciona en el listado diligenciado por el Secretaria General y obrante en el expediente de su razón.

Por lo que esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus facultades conforme a lo establecido en la legislación vigente, propone al Pleno Municipal, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Proceder a la realización del Sorteo para la elección de los miembros de Mesas Electorales, que se relacionarán en el Anexo que acompañe al Acta.

**SEGUNDO.-** Encomendar a la Policía Local Municipal la notificación de las designaciones, efectuándose en el plazo de tres días siguientes a la realización del Sorteo.

**TERCERO.-** Remitir copia del Acta de la sesión Plenaria que se celebre a la Junta Electoral de Zona de Las Palmas.”

No hubo intervenciones.

Efectuado el sorteo, se trasladan las notificaciones de los miembros de mesas a la Policía Local para su debida práctica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión siendo las ocho y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

Vº Bº

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: Beatriz Santana Sosa.